



ACTA No. 21-2014

SESION ORDINARIA No.15-2014

CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

Jueves 16 de Octubre, 2014

Miembros presentes:

Presidente del Consejo Universitario.

- Marcelo Prieto Jiménez, Rector.

Representantes de las Sedes, Decanos.

- Marvin representando al señor Decano de la Sede Central Emmanuel González Alvarado, Sede Central de Alajuela.
- Rodney Cordero Salas, Sede de Atenas.
- Fernando Varela Zúñiga, Sede del Pacífico.
- Roque Dávila Ponce, Sede de Guanacaste
- Luis Enrique Restrepo Gutiérrez Sede San Carlos.
- Ricardo Ramírez Alfaro, Director Ejecutivo CFPTE.

Representante del Sector Administrativo.

- Doris Aguilar Sancho.

Representantes del Sector Docente

- Ana Rodríguez Smith

Representante del Sector Estudiantil.

- Georgeanela Mata Castillo

Vicerrectores:

- Ana Ligia Guillén Ulate, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
- Katalina Perera Hernández

Ausentes con Justificación

- Francisco Llobet Rodríguez.
- Luis Fernando Chaves Gómez (Vicerrector de Extensión y Acción Social). Gira Académica por México.
- Álvaro Valverde Palavicini.
- Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación. Gira académica por Panama.
- Fernando Pérez Santana.
- Marisol Rojas Salas. Gira Académica, por los Estados Unidos.

ORDEN DEL DIA

CAPITULO I. APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

- 1- Aprobación del Acta No.20-2014 celebrada el 2 de octubre del presente año correspondiente a la Sesión Ordinaria No.14-14.

CAPITULO II. INFORME DEL RECTOR

- 1- Estrategia Metodológica de la Autoevaluación de Control Interno 2015. (Dirección de Planificación).
- 2- Informe de resultados Institucionales del SEVRI del II ciclo 2014. (Dirección de Planificación).
- 3- Mapa de Riesgos Institucionales de la Universidad Técnica Nacional (Dirección de Planificación).
- 4- Modificación Presupuestaria No.13-2014. (Dirección de Gestión Financiera)
- 5- Informe sobre la participación en la Asamblea Extraordinaria de la UDUAL y en el Seminario de Alta Gerencia Universitaria.

CAPITULO III VARIOS.

Comprobación de Cuórum de la Sesión ordinaria No.15-2014, del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional a las 2:10 p.m., del 16 de Octubre del dos mil catorce en la sala de sesiones.

CAPITULO I. APROBACION DE LAS ACTAS.

Artículo 1. Aprobación del Acta No.20-2014 celebrada el 02 de octubre del presente año de la Sesión Ordinaria No.14-14.

El señor Rector recomienda posponer la aprobación de esta acta dado que se están revisando con todo detalle los acuerdos tomados en esta sesión además, se han estado visitando las Sedes de la Universidad para atender las observaciones que se derivan de las normas de aplicación y se pudiera ver con clama para valorar si proceden o no para sustituir el texto aprobado.

En general las visitas a las Sedes han tenido una excelente acogida casi militante sin embargo las observaciones que se han recogido, requieren de una análisis de una Comisión Especial conformada por la Vicerrectora de Docencia, la Directora General Administrativa, el Director de Gestión del Desarrollo Humano, y por los tres Representantes Docentes ante el Consejo Universitario; para que atiendan esas iniciativas de aclaración que se han ido recogiendo en las distintas Sedes y que se pueda incorporar lo que procede en el documento de normas de aplicación.

El señor Rector somete a votación la moción presentada.

ACUERDO 145-2014

Aprobar posponer la aprobación del Acta 20-2014 dado, que se están revisando con el detalle respectivo los acuerdos contenidos en la misma, dentro de los cuales está, la aprobación de la reforma al Manual Descriptivo de Puestos Docentes y para atender las observaciones no al Manual sino a las normas de aplicación que regirán el Manual.

El Consejo Universitario considera imperativo por solicitud del señor Rector crear una Comisión Especial conformada por la Vicerrectora de Docencia, la Directora General Administrativa, el Director de Gestión del Desarrollo Humano, y por los tres Representantes Docentes ante el Consejo Universitario; para que atiendan esas iniciativas de aclaración que se han ido recogiendo en las distintas Sedes y que se pueda incorporar lo que procede en el documento de normas de aplicación.

Por tanto el Consejo Universitario estará conociendo esta nueva propuesta de modificación del documento con una semana de antelación antes de la sesión del 31 de octubre y verse con calma de tal manera, que en esa sesión, se pueda sustituir el texto aprobado por este y darle firmeza a un texto que pudiera tener mayor consenso del que se ha tenido hasta ahora.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

CAPITULO II. INFORME DEL RECTOR.

Artículo 2 Estrategia Metodológica de la Autoevaluación de Control Interno 2015. (Dirección de Planificación).

El señor Rector da la bienvenida a la señora Lorena Salazar y al equipo de trabajo de la Unidad de Control Interno la señora Wendy León Sánchez y el señor Alonso Salinas Morales.

La señora Lorena Salazar explica que durante de este año los procesos de autoevaluación y control interno fueron sometidos a la Auditoría Institucional y entre las recomendaciones está en que el Consejo Universitario participe directamente y realicen el diagnóstico como tal.

La señora Ana Ligia Guillen consulta si el Consejo Universitario le toca desarrollar el plan de mejoras a quien le corresponde hacer ese plan y ejecutarlo.

El señor Rector manifiesta que estas mejoras son necesarias y se debe dar el ejemplo a nivel institucional. Ahora es importante distinguir que esto es a nivel de la oficina de la gestión del Consejo Universitario. El Consejo Universitario aprueba todo el Plan. El señor Rector concede la palabra a la señora Wendy León.

La señora Wendy León manifiesta que la aplicación al diagnóstico se cumple o no dos mejoras por cada caso de los atributos mínimo 4 mejoras y eso va ayudar a mejorar la gestión.

Nota de la Secretaría: la señora Wendy utiliza la siguiente presentación digital para desarrollar el tema, para ver su contenido es necesario dar doble click.



Estrategia Metodológica

Autoevaluación Control Interno 2015



Se adjunta documento completo de manera digital de la Estrategia Metodológica dar doble click para ver su contenido completo.



Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Unidad de Control Interno

***Estrategia Metodológica de la
Autoevaluación de Control Interno 2015***

DPU- 19-2014
Agosto, 2014

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que la manera como se planteó la medida no reconoce los avances cumplidos al ser la respuesta cerrado si se cumplió sí o no deja margen para reconocer si de cuatro informes a presentar y si se presentan tres se le califica como que no cumplió con la mejora.

La señora Ana Ligia Guillen manifiesta que efectivamente me parece razonable el proceso en sí mismo las mejoras se producen a partir de un cambio total de la estrategia.

Hay ciertos tipo de mejoras que no se deben redactar el asunto del sí o él no es un equilibrio que se da con el acompañamiento, de tal manera que al redactar las mejoras debemos tener cuidado.

El señor Alonso Salinas manifiesta que es mejorar la comunicación de ciertos aspectos.

La señora Lorena Salazar manifiesta que la redacción de las mejoras requiere de una atención que se garantiza con el acompañamiento que la unidad de control establece, por tanto desde ya recomendamos revisar esas mejoras planteadas y para eso son los enlaces que se han establecido en las Sedes.

La señora Wendy León manifiesta que al Jerarca Superior le corresponde aplicar las sanciones que corresponde de acuerdo a la Ley de Control Interno y en este caso le corresponderá al Consejo Universitario.

El señor Fernando Varela comenta que el asunto de la implementación de la estrategia de autoevaluación se genera mucho papeleo y gasto el cual de alguna manera se puede disminuir. El estar mostrando evidencias tras documento eso es un asunto que de alguna forma se puede disminuir.

La señora Wendy León manifiesta que en el proceso de evaluación se registran evidencias físicas y electrónica o vía correo.

El señor Rector da por discutida la Estrategia Metodológica de la Autoevaluación Institucional del Control Interno 2015.

El señor Rector somete a votación la aprobación de la Estrategia Metodológica de la Autoevaluación Institucional del Control Interno 2015.

ACUERDO 146-2014

Aprobar la Estrategia Metodológica de la Autoevaluación de Control Interno 2015, presentado por la Rectoría y la Dirección de Planificación.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 3 Informe de resultados Institucionales del SEVRI del II ciclo 2014. (Dirección de Planificación).

La señora Wendy León manifiesta que más de la mitad de los riesgos son severos o altos, lo que indica es que hay que tomar medidas importantes y en la siguiente presentación digital se evidencian las cantidades de estos riesgos en el ciclo que corresponde.

Nota de la Secretaría; para ver el documento digital completo se debe dar doble click.



Nota de la Secretaría: Se adjunta el documento del Resumen Institucional de Resultados del II ciclo 2014. En su versión digital por tanto es necesario dar doble clic al documento para ver su contenido completo.



Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Unidad de Control Interno

Resumen institucional de resultados
II Ciclo SEVRI 2014

DPU- 18 -2014

Agosto, 2014

El señor Roque Dávila manifiesta felicitaciones al equipo liderado desde la Dirección de Planificación y los equipos de enlaces, en la Sede de Guanacaste hemos venido haciendo todo el esfuerzo a pesar de que hay funcionarios que poco colaboran, tenemos que buscar estrategias para tener un mayor acierto en este trabajo que vienen realizando los compañeros.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que hemos cambiado la imagen de Control Interno, cuando se habló al principio en el MEP era una medida. La estrategia es una mejora continua, que se viene realizando con un acompañamiento adecuado y un seguimiento en este sentido se rompe el miedo con esa mentalidad la mejora va ser cada vez más eso, nos va permitir mejorar los resultados.

El señor Rodney Cordero manifiesta que la estrategia nos permite disminuir el riesgo y me siento agradecido por el trabajo realizado por el equipo que dirige esta estrategia.

El señor Rector da por discutida el informe institucional de resultados II ciclo SEVRI 2014.

El señor Rector somete a votación el informe institucional de resultados II ciclo SEVRI 2014.

ACUERDO 147-2014

Aprobar el informe de resultados institucionales del SEVRI del II ciclo 2014, presentado por la Rectoría y la Dirección de Planificación.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDA

Artículo 4. Mapa de Riesgos Institucionales de la Universidad Técnica Nacional (Dirección de Planificación).

Nota de la Secretaría: se adjuntan los documentos en su versión digital de los riesgos institucionales de la UTN, y de seguido se anota la discusión y presentación de los mismos. Por tanto para ver su contenido el lector debe dar doble click al documento digital para que se despliegue el contenido completo.



Mapa de Riesgos Universitarios



Causas	Riesgo	Probabilidad		Consecuencia		Severidad		Medidas	Responsables
		Cualitativo	Cuantitativo	Cualitativo	Cuantitativo	Cualitativo	Cuantitativo		
1. Ausencia de incorporación al FEES.	Inestabilidad financiera - presupuestaria	Casi certeza	3	Catastrófico	3	Extremo	9	Intensificar las acciones emprendidas para la incorporación de la UTN a CONARE y el FEES.	Consejo Universitario Rector Vicerrectores y Decanos
2. Carencia de rentas propias.								Desarrollar nuevas estrategias que promuevan la aprobación del actual proyecto de ley de rentas propias y otras iniciativas complementarias.	Consejo Universitario Rector Vicerrectores y Decanos Dirección General Administrativa Dirección de Comunicación Institucional
3. Estancamiento de los ingresos propios.								Desarrollar una política institucional y un plan estratégico de generación de ingresos propios	Rector Vicerrectores y Decanos Dirección General Administrativa Dirección de Gestión Financiera Dirección de Mercadeo y Ventas
								Desarrollar un plan estratégico de ventas de servicios y productos según la política institucional	Vicerrectores y Decanos Dirección General Administrativa Dirección de Mercadeo y Ventas
4. Débil control de la eficiencia y eficacia del gasto.	Definir e implementar el Modelo de Gestión de las Empresas Productivas Universitarias	Rector Vicerrectores de Investigación y Extensión Decanos de las sedes Dirección de Planificación Universitaria Dirección General Administrativa Dirección de Gestión Financiera Dirección de Mercadeo y Ventas							
Desarrollar un sistema de control y seguimiento en áreas prioritarias del gasto institucional	Rector Dirección General Administrativa Dirección de Gestión Financiera Dirección de Proveeduría Institucional Dirección de Gestión de Desarrollo Humano								
1. Falta de implementación del programa de retención y éxito académico de forma integral.	Poco aseguramiento del éxito académico y empleabilidad de los graduados	Casi certeza	3	Moderado	2	Alto	6	Implementar el programa de Retención Estudiantil y Éxito Académico	Vicerrectoría de Vida Estudiantil Vicerrectoría de Docencia
2. Debilidad en la vinculación con el sector productivo.								Desarrollar un modelo integral de vinculación con el sector productivo	Rectoría Dirección de Planificación Universitaria
3. Poco vinculación de la gestión curricular con el modelo educativo.								Definir un modelo curricular acorde con el modelo educativo.	Vicerrectoría de Docencia Unidad de Gestión Curricular
4. Ausencia de una revisión progresiva y constante de las carreras y programas en función de la pertinencia y el Modelo Educativo.								Desarrollar un plan de revisión de las carreras y los programas académicos de la UTN que garantice su pertinencia y su concordancia con el Modelo Educativo.	Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Extensión Vicerrectoría de Investigación Dirección de Planificación Universitaria Dirección de Evaluación Académica
1. Ausencia de procesos de autoevaluación y acreditación.	Escaso aseguramiento de la calidad en los procesos educativos	Posible	2	Catastrófico	3	Alto	6	Desarrollar el proceso de autoevaluación académica.	Vicerrectoría de Docencia Dirección de Evaluación Académica
2. Poco aseguramiento de la calidad curricular de las carreras y programas.								Desarrollar un plan de acreditación académica.	Direcciones de Docencia Directores y Consejos de Carrera
								Desarrollar un plan de mejora académica continua.	Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Extensión Dirección de Evaluación Académica Direcciones de Docencia Directores y Consejos de Carrera Direcciones de Centros y Programas
3. Poca garantía de mejoramiento constante de la infraestructura y el equipamiento.								Desarrollar un plan de aseguramiento de la calidad del equipo e infraestructura	Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Extensión Vicerrectoría de Investigación Dirección General Administrativa Decanos de las sedes
4. Débil aseguramiento de la calidad docente.	Desarrollar un plan de aseguramiento de la calidad que comprenda al menos la selección, la capacitación y actualización y la promoción del personal docente.	Vicerrectoría de Docencia Vicerrectoría de Extensión Dirección General Administrativa Dirección de Gestión del Desarrollo Humano							
1. Estructura orgánica incompleta.	Debilidades en la gestión institucional integrada	Posible	2	Catastrófico	3	Alto	6	Desarrollar integralmente la estructura orgánica de la institución	Consejo Universitario Rectoría Dirección de Planificación Universitaria
2. Inadecuado régimen de relación interorgánica y funcionamiento integrado.								Formulación y ejecución del reglamento orgánico institucional	Consejo Universitario Rectoría Dirección de Planificación Universitaria Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General Administrativa
								Desarrollar un plan para el mejoramiento del sistema de comunicación interna	Rectoría Dirección de Comunicación Institucional Dirección de Planificación Universitaria Dirección General Administrativa

El señor Rector manifiesta que a nivel del presupuesto encontramos varios riesgos: priorizado encontramos el primero, es la inestabilidad financiera presupuestaria es un riesgo calificado de extremo situación que hace vulnerable porque se han proyectado en la planificación la construcción de infraestructura física y al no contar con los recursos financieros las consecuencias serán catastróficas convirtiendo una situación de mera planificación universitaria en un problema político y así en otras áreas como la implementación de las Licenciaturas, de los laboratorios, de tal manera que la estrategia se reorienta con gran intensidad para incorporarnos al FEES para lograr una negociación conjunta y de esta manera para el 2015 estaremos minimizando el riesgo. Entonces esta situación de alguna manera nos obliga a redoblar esfuerzos para incorporarnos al FEES y a CONARE.

El segundo del primero riesgo que se plantea es del proyecto de rentas propias el cual tuvo apoyo de una aprobación en comisión pero no alcanzó tiempo y la relación del Gobierno de la República de la expresidenta Laura Chinchilla no fue lo suficientemente asertiva con el sector Hotelero y se quedó en el camino el proyecto como tal, tenemos la opción de retomarlo o bien de plantear otro proyecto o iniciativa de proyecto de tal forma que la UTN se pueda equiparar a las demás universidades públicas en esta temática.

El tercer riesgo del primero es el estancamiento de ingresos propios en el 12% eso explica que tenemos el reto de subir al quince hasta el treinta por ciento de ingresos propios hay una serie de cosas que hacer:

- a- Política institucional de ingresos desde la Dirección de Mercadeo y Ventas de manera conjunta.
- b- Plan estratégico de ventas y productos, los programas de extensión.

El cuarto riesgo del primero apunta al control de la eficiencia y eficacia del gasto financiero, la meta es planificar bien para que el súper avit no castigue tanto.

El segundo gran riesgo alto que se encuentra es el poco aseguramiento del éxito académico y la empleabilidad de los graduados. El segundo de estos riesgos tiene que ver con una política de inclusión y democrática, el no tener examen de admisión y un proceso de nuevo ingreso rápido eso nos ha permitido captar una excelente matrícula mediante las acciones afirmativas y el sistema de becas pero eso no mide el éxito académico. Una tercera debilidad de riesgo es fortalecer mediante una estratégica el vínculo con el sector productivo es necesario terminar de conformar los consejos de carrera con la participación del sector productivo, otro cuarto riesgo es la poca vinculación de la gestión curricular con el modelo educativo hay deficiencias en los diseños en esto tenemos que avanzar con mayor claridad.

El señor Rodney Cordero manifiesta que en la Sede de Atenas se viene realizando un esfuerzo grande para vincular al sector productivo a distintas actividades programadas en el año.

El señor Roque Dávila manifiesta que el plan remedial entre el CFIA ha sido todo un éxito.

La señora Ana Rodríguez manifiesta que en la carrera de Recurso Humano hay programadas ferias de empleo para realizar el respectivo reclutamiento y procesos de selección y esto es una oportunidad para vincular al sector productivo.

El señor Rector manifiesta que el escaso aseguramiento de la calidad en los procesos educativos es alta hay ausencia de procesos de autoevaluación y acreditación a pesar de los esfuerzos que se vienen haciendo y la programación que tiene la Dirección de Evaluación de Evaluación Académica.

El señor Rector señala que la poca garantía de mejoramiento constante de la infraestructura y el equipamiento no existe un plan de mejoras de mantenimiento y el reto es grande ya que se están comprando laboratorios nuevos y se construyen edificios constantemente-

En los procesos de selección y reclutamiento ya se han reformado la propia normativa de reclutamiento y selección y el Manual Descriptivo de Puestos Docentes y viene el Reglamento de Orden Académico y todo esto en pro de mejorar la calidad docente de la UTN.

La UTN necesita aprovechar los convenios existentes internacionales con las universidades fuera del país para enviar a sus docentes a Europa, Brasil, México y otras latitudes de tal manera que el nivel de capacitación se focalice en otro nivel con una mayor cantidad de Doctorados y especialistas en sus áreas.

El señor Luis Restrepo manifiesta que ese poco aseguramiento de la calidad va en función del sector privado y la pertinencia.

El señor Rector manifiesta algunas debilidades en la gestión institucional integrada aparece como alta: la estructura orgánica incompleta se está en espera del estudio que va presentar el CICAP sobre los macro procesos y proceso de la UTN para determinar aspectos de estructura orgánica, y definir claramente los procesos de articulación interna.

Otro riesgo alto es la carencia de un sistema integrado de información institucional oficializado necesitamos un plan de mejora que regule esa fluidez de la información.

El señor Rector da por discutido el mapa de Riesgos institucionales.

El señor Rector somete a votación y aprobación el mapa de riesgos institucionales.

ACUERDO 148-2014

Aprobar el Mapa de Riesgos institucionales de la Universidad Técnica Nacional, presentado por la Rectoría y la Dirección de Planificación.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 5. Modificación Presupuestaria No.13-2014. (Dirección de Gestión Financiera)

El señor Rector da la bienvenida al señor Sergio Ramírez, para que explique la modificación No.13-2014 del presupuesto planteado por la Dirección de Gestión Financiera.

Nota de la Secretaría: Los siguientes documentos que a continuación se detallan están en versión digital el lector que desea ver su contenido completo debe dar doble click al documento para que se despliegue la información requerida.



Dirección de Gestión Financiera

Unidad de Presupuesto

**Modificación Presupuestaria
N° 13-2014**

Elaborada por:
Lic. Ismael Arroyo Arroyo
Lic. Sergio Ramírez García
Bach. Arlette González Gil

Alajuela, Costa Rica
Octubre, 2014



JUSTIFICACION

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias:

Remuneraciones: se refuerzan las partidas de salarios y sus respectivos incentivos y cargas patronales de todas las Instancias Universitarias, luego del análisis salarial realizadas por éstas. Se contempla el reconocimiento de pluses salariales pendientes que se mantenía a la fecha con los funcionarios y además se reforzaron las cuentas de jornales, servicios especiales, suplencias y tiempo extraordinario.

Servicios

Alquiler: para reforzar la partida de alquiler de edificios, locales y terrenos en la Sede de Guanacaste.

Servicios básicos: para reforzar el disponible de la partida de servicio de agua en la Sede de Guanacaste. Además reforzar el rubro de electricidad en la Sede de Atenas y la cuenta de telecomunicaciones en la Sede de Atenas, Pacífico, Guanacaste y San Carlos.

Servicios comerciales y financieros: para reforzar la partida de información en la Administración Universitaria y la cuenta de impresión en la Sede de Atenas. Asimismo incrementar el rubro servicios aduaneros en la Administración Universitaria y comisiones bancarias en Sede Central.

Servicios de gestión y apoyo: para reforzar los servicios de ingeniería de la Sede de Atenas y servicios generales en la Administración Universitaria y Sede Central.

Gastos de viaje y de transporte: para reforzar el disponible de la partida de transportes y viáticos dentro de país de todas las instancias universitarias. Asimismo se incrementa los transportes y viáticos fuera del país para la organización dentro de la UTN de foros y seminarios de corte internacional, además para cubrir la participación del personal universitario en actividades de interés institucional fuera del país.

Capacitación y protocolo: para reforzar el disponible de actividades de capacitación relacionado con la actualización del personal universitario bajo el control de la Comisión de Capacitación y Becas y la cuenta de actividades protocolarias y sociales en diferentes instancias universitarias.

UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL

MODIFICACION 13-2014

Cuenta	Aumento	Disminución
0 REMUNERACIONES	492,533,531.54	795,212,433.34
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	199,596,597.54	249,075,743.10
00101 Sueldos para Cargos Fijos	179,882,448.21	236,664,825.10
00102 Jornales	5,403,452.00	4,217,484.00
00103 Servicios Especiales	2,831,790.00	374,996.00
00105 Suplencias	11,480,907.33	7,818,438.00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	15,612,501.83	529,523.00
00201 Tiempo Extraordinario	15,612,501.83	0.00
00203 Disponibilidad laboral	0.00	529,523.00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	196,856,920.02	390,021,621.31
00301 Retribución por años de Servicio	83,602,585.24	176,339,919.35
00302 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	32,499,064.08	95,014,185.25
00303 Decimotercer mes	55,581,903.20	23,176,017.62
00304 Salario Escolar	10,228,178.30	19,108,215.00
00399 Otros Incentivos Salariales	14,945,189.20	76,383,284.09
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	33,018,317.00	47,893,386.98
00401 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	30,524,576.15	46,806,881.06
00405 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,493,740.85	1,086,505.92
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	47,447,195.15	107,692,158.95
00501 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	10,982,286.90	3,261,765.91
00502 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,286,146.39	4,213,381.83
00503 Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	10,425,938.12	11,281,152.00
00504 Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	12,042,331.98	49,603,013.19
00505 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	8,710,491.76	39,332,846.02
1 SERVICIOS	149,177,569.26	119,703,525.78
1.01 ALQUILERES	8,715,000.00	9,780,493.33
10101 Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	8,715,000.00	6,515,333.33
10102 Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0.00	3,170,160.00
10199 Otros Alquileres	0.00	95,000.00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	20,570,000.00	19,805,000.00
10201 Servicios de Agua y Alcantarillado	3,570,000.00	0.00
10202 Servicio de Energía eléctrica	9,500,000.00	2,400,000.00
10203 Servicio de correo	0.00	125,000.00
10204 Servicio de Telecomunicaciones	7,500,000.00	17,000,000.00
10299 Otros Servicios Básicos	0.00	280,000.00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12,772,587.30	7,497,799.66
10301 Información	2,570,000.00	285,225.00
10303 Impresión Encuadernación y otros	2,202,587.30	6,488,577.00
10304 Transporte de Bienes	0.00	23,957.66
10305 Servicios aduaneros	3,000,000.00	0.00
10306 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	5,000,000.00	700,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26,463,878.80	30,114,599.65
10401 Servicios médicos y de laboratorio	150,000.00	100,000.00
10402 Servicios Jurídicos	1,175,000.00	0.00
10403 Servicios de Ingeniería	9,481,918.80	2,727,721.65
10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.00	1,275,000.00
10405 Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	1,500,000.00
10406 Servicios Generales	9,040,000.00	7,318,060.00
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	6,616,960.00	17,193,818.00
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	39,349,364.10	16,505,834.00
10501 Transporte dentro del país	837,160.00	2,933,834.00
10502 Viáticos dentro del país	6,661,466.10	12,172,000.00
10503 Transporte en el exterior	17,874,722.00	1,150,000.00
10504 Viáticos en el Exterior	13,976,016.00	250,000.00

ACUERDO 149-2014

Aprobar la Modificación Presupuestaria No.13.2014, presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera por un monto de mil veintiún millones novecientos cincuenta y seis mil setecientos veintinueve con veinte céntimos colones netos (1,021,956, 729,20).

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 6. Modificación del Orden del Día.

El señor Rector propone modificar el orden del día para atender dos asuntos adicionales: Atender para aprobación una propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el cambio de fecha de publicación de la lista de admitidos nuevo ingreso 2015. Dado que el Ministerio de Educación Pública envió con retraso la base de datos de los estudiantes con nota de presentación. Atender solicitud del Rector para autorizarlo a plantearle un tiempo planificado de prorroga a la Contraloría General de la República sobre Reglamento Orgánico

El señor Rector somete a votación la propuesta de modificación.

Se acuerda

ACUERDO 150-2014

Aprobar modificar en el orden del día en atención a dos puntos adicionales:

- 1- Atender para aprobación una propuesta presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el cambio de fecha de publicación de la lista de admitidos nuevo ingreso 2015. Dado que el Ministerio de Educación Pública envió con retraso la base de datos de los estudiantes con nota de presentación.**
- 2- Atender solicitud del Rector para autorizarlo a plantearle un tiempo planificado de prorroga a la Contraloría General de la República sobre Reglamento Orgánico**

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 7. Modificación de la fecha de publicación de la lista de admitidos para nuevo ingreso.

El señor Rector concede la palabra a la señora Ana Ligia Guillen Vicerrectora de Vida Estudiantil.

La señora Vicerrectora propone modificar para la publicación de la lista de admitidos para nuevo ingreso 2015, ya que las listas de las notas de presentación han llegado fuera de la programación agendada es esta la razón por la que se le solicita a los miembros de este Consejo que se modifique la fecha del viernes 24 de octubre al lunes 03 de noviembre.

El señor Rector somete a votación y aprobación la propuesta planteada por la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, sobre la modificación de la fecha de publicación de admitido de nuevo ingreso.

Se acuerda

ACUERDO 151-2014

Aprobar la modificación para la publicación de la lista de admitidos para el nuevo ingreso 2015, presentada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la siguiente manera:

Fecha establecida por el Calendario.

Fecha propuesta.

Institucional

Viernes 24 de octubre.

Lunes 03 de noviembre.

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 8. Autorización al señor Rector para que solicite prórroga de la entrega del Reglamento Orgánico de la UTN, a la Contraloría General de la República.

El señor Rector explica que ya se le había solicitado a la Contraloría una prórroga mediante un acuerdo pero dado que los plazos no se cumplirían esta Rectoría comunico al ente Contralor sobre las razones que han generado este atraso, sin embargo se nos ha señalado que no hay claridad en la solicitud es por eso que se solicita a este Consejo Universitario una autorización para explicar con detalle a la Contraloría la situación actual del Reglamento Orgánico y al mismo tiempo su respectiva prórroga con fechas determinadas para presentar este reglamento.

En resumen de la situación planteada es que el CICAP es el ente que se contrató para que realizara un estudio de los macro procesos y procesos de la UTN. Este estudio es fundamental para el desarrollo del Reglamento Orgánico y el CICAP hasta el 30 de noviembre y solamente quedarían 15 días para elaborar el Reglamento, materialmente esto es imposible para este órgano realizar la tarea de aprobación y envío a la Contraloría, por esta razón solicito a este Consejo la autorización para realizar la siguiente gestión al respecto:

- a- Proponer a la Contraloría General de la República que para el 15 de diciembre el señor Rector entregara al Consejo Universitario el borrador del Reglamento Orgánico, para su estudio. Dado que el CICAP entregará el estudio de mapeos, procesos y macro procesos hasta el 30 de noviembre, aspectos sustantivos para la elaboración del Reglamento Orgánico.
- b- El Consejo Universitario estará aprobando el Reglamento Orgánico de la UTN en la segunda sesión del mes de enero del año 2015
- c- Autorizar al señor Rector comunicar a la Contraloría de la República la entrega del documento Reglamento Orgánico de la UTN, para el 2 de febrero del 2015, con todas las formalidades del rigor administrativo.

El señor Rector somete a votación la propuesta planteada para dar una respuesta adecuada a la Contraloría General de la República.

Se acuerda.

ACUERDO 152-2014

Aprobar autorizar al señor Rector y que solicite a la Contraloría General de la República una prórroga de entrega con fechas y plazos de las razones que justifican el proceso bajo el cual se estará desarrollando la elaboración del Reglamento Orgánico de la UTN.

A Solicitud del señor Rector y para tales efectos se acuerda y aprueba el detalle de la siguiente propuesta:

- d- **Proponer a la Contraloría General de la República que para el 15 de diciembre el señor Rector entregara al Consejo Universitario el borrador del Reglamento Orgánico, para su estudio. Dado que el CICAP entregará el estudio de mapeos, procesos y macro procesos hasta el 30 de noviembre, aspectos sustantivos para la elaboración del Reglamento Orgánico.**
- e- **El Consejo Universitario estará aprobando el Reglamento Orgánico de la UTN en la segunda sesión del mes de enero del año 2015**
- f- **Autorizar al señor Rector comunicar a la Contraloría de la República la entrega del documento Reglamento Orgánico de la UTN, para el 2 de febrero del 2015, con todas las formalidades del rigor administrativo.**

ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

Artículo 9. **El señor Ricardo Ramírez Director Ejecutivo del CFPTE, informa sobre resolución del Servicio Civil y el Ministerio de Educación Pública respecto al dictamen positivo de las carreras de la UTN para el ejercicio de la docencia.**

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que Mediante la resolución DG-141-2014 de la Dirección General del Servicio Civil del área de Carrera Docente, la UTN logró que la carrera de Inglés como Lengua Extranjera se incorporara en el manual descriptivo de especialidades docentes, con el fin de que los graduados pueda laborar como profesores de enseñanza media en diferentes grupos profesionales como: MT1, MT3 y MT4.

Según indicó el Ing. Ricardo Ramírez, director ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CEPTE), estas categorías corresponden a MT1: Bachiller en Inglés como Lengua Extranjera, sin los estudios del CEPTE, MT3: Diplomado en Inglés como Lengua Extranjera con el Profesorado del CEPTE y en el caso del MT4 tiene dos posibilidades de obtener esta categoría: con el Bachiller en Inglés como Lengua Extranjera y el Profesorado en la Enseñanza del Inglés o con el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera que imparte el CEPTE

El Ing. Ramírez agregó que toda universidad pública o privada de Costa Rica que busque, como alternativa laboral para sus graduados, el sistema educativo costarricense, debe estar incorporada en el manual descriptivo de clases de puesto y manual descriptivo de especialidades, cuyas resoluciones las emite el servicio civil, específicamente el área del servicio civil docente, este es un proceso donde se involucra la universidad y el MEP, para determinar la “atinencia” académica que tiene cada una de esas carreras que faculte para laborar como profesor en los diferentes niveles del sistema educativo.

La UTN desde su creación y consolidación como centro de alta relevancia para la UTN en el que se crea el Centro de Formación y Tecnología Educativa En el 2009 inicio todo un proceso para que sus carreras fueran validadas y dictaminadas por parte del MEP específicamente por la Dirección de Educación Técnica y capacidades emprendedoras

Como resultado de este esfuerzo, además de esta resolución tan importante, el servicio civil también ha emitido otras resoluciones que incluye 22 carreras de la UTN que se encuentran incorporadas tanto en el Manual Descriptivo de Clases Docentes y el Manual Descriptivo de Especialidades Técnicas y Académicas Servicio Civil.

Estas carreras son:

Diplomados

Diplomado en administración de Empresas de Hospedaje

Diplomado en administración en Servicios de Alimentos y Bebidas

Diplomado en gestión Empresarial

Diplomado en Gestión del Turismo de Naturaleza

Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos

Diplomado en Guía de Turismo.

Diplomado en Salud Ocupacional

Profesorado y bachillerato en la enseñanza de (todos estos diplomados)

Diplomados y bachilleratos

Diplomado y Bachillerato en Ingeniería Electrónica

Diplomado y Bachillerato en Ingeniería Electromecánica

Diplomado y Bachillerato en Tecnología de Información

Diplomado y Bachillerato en Ingeniería en producción Industrial

Diplomado y Bachillerato en Ingeniería en Agricultura Integrada bajo Riego

Diplomado y Bachillerato en Gestión Ecoturística

Diplomado y Bachillerato en Tecnología de Alimentos

Diplomado y Bachillerato en Ingeniería en Salud ocupacional

Diplomado y Bachillerato en Ingeniería en Producción Animal

Profesorado y Bachillerato en la enseñanza de todos estos Diplomados y Bachilleratos

Bachillerato en Ingeniería Eléctrica

Bachillerato en Gestión y Administración Empresarial

Bachillerato en Ingeniería en Salud ocupacional y Ambiente

Profesorado y bachillerato en la enseñanza de (todos estos bachilleratos)

Bachillerato en Inglés como lengua Extranjera (MT-1)

Profesorado en la Enseñanza del Inglés Como lengua extranjera (MT-3)

Bachillerato en la Enseñanza del Inglés Como lengua Extranjera (MT-4)


Los egresados de las carreras aquí señaladas cuenta con todos los requisitos para la incorporación al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias ya que, mediante oficio FCLP 225-2011 del 29 de agosto del 2011 se nos comunicó que las diferentes especialidades y grados universitarios que ofrece y ofrecerá la UTN cuentan con todos los requisitos para la incorporación a éste Colegio Profesional.

Informa el señor Ramírez que en los próximos días se estará emitiendo la resolución positiva de la carrera de Asistencia Administrativa, ya que nos indican tanto en el

servicio civil como en el MEP, que dicha carrera ha llevado un proceso más amplio debido al cambio de nombre aprobado recientemente.

No cabe duda que la UTN se consolida al ofrecer a sus egresados mayores alternativas de inserción laboral, tanto en su especialidad como en el área docente, que se ha convertido en nuestro país en una alternativa laboral bien remunerada y de alto impacto para el desarrollo del país.

Se levanta la sesión a las 6:30 pm.


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO


Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE

